



Confederación Española de Comercio



DOSSIER DE PRENSA

Comercio, aerolíneas, vivienda y energía abrirán una guerra de precios tras la reapertura



Foto: Dreamstime.

1. Javier Romera
2. África Semprún
3. Alba Brualla
4. Rubén Esteller

7:25 - 8/05/2020

El proceso de desescalada y vuelta a la actividad va a venir acompañado en varios sectores de una drástica caída de los precios. Es el caso del comercio, las aerolíneas, el mercado inmobiliario o la energía, entre otros.

Las empresas son conscientes de que una reducción de los márgenes tras meses sin apenas ingresos puede ser la puntilla para su cuenta de resultados, pero saben también que, en un momento en el que el paro se ha disparado y que hay una contracción del consumo sin precedentes, solo podrán reactivar su negocio si llevan a cabo fuertes descuentos. Las guerras de precios amenazan así los márgenes de rentabilidad de muchas compañías, lo que puede agravar en algunos casos la supervivencia de aquellos que tengan que presentar una mayor debilidad financiera.

Rebajas en el comercio

Uno de los sectores en el que la amenaza de una guerra de precios es más latente es el del comercio. Desde que se decretó el pasado 14 de marzo el Estado de Alarma, **las grandes superficies y cadenas de moda han llevado a cabo ya en sus tiendas online importantes descuentos, con ofertas de hasta el 60%**, con lo que en el pequeño comercio la preocupación es máxima. Pedro Campo, presidente de la Confederación Española de Comercio (CEC), que agrupa a las pequeñas y medianas empresas del sector, apunta así que "lo más adecuado sería la suspensión de las rebajas de verano de este año con el objetivo de no debilitar más al pequeño comercio".

O eso, o al menos retrasarlas al mes de septiembre, dejando margen para que los comercios puedan vender en buenas condiciones, sin distorsionar el mercado con grandes ofertas nada más abrir. La CEC ha pedido al ministerio de Industria "una reflexión sobre la idoneidad de volver cuando se pueda a los tradicionales periodos de rebajas", eliminando la liberalización.

"Si no se regula, en el momento que abran otros formatos, habrá ofertas salvajes que pueden provocar una guerra de precios, una situación que agravaría aún más los maltrechos márgenes de las pymes, en un momento especialmente delicado tras haber permanecido cerrados durante el estado de alarma".

El comercio textil espera que en el primer mes de apertura los ingresos puedan caer hasta un 70%

Para la organización, "estos descuentos salvajes, acelerarán el cierre de muchos comercios, porque venderán sin rentabilidad y luego pasarán dos meses sin vender nada porque los productos de temporada se han habrán adquirido ya".

Desde la patronal del comercio textil Acotex alertan, además, de que la vuelta a la actividad va a traer consigo importantes caídas de las ventas. Así, se espera, por ejemplo, que en el primer mes de apertura los ingresos puedan caer hasta un 70%. Su previsión apunta que en el segundo mes ese descenso será del 60% y que a partir de ahí puede haber caídas mensuales del entorno del 50%. Si a esa caída de ventas se le suma la obligación de realizar fuertes descuentos para poder competir con las grandes superficies la situación puede volver así dramática.

No obstante, en las organizaciones empresariales del pequeño comercio admiten también que puede haber pequeñas tiendas que apuestan por vender con descuentos o a precio de saldo para intentar dar salida al stock, teniendo en cuenta que la ropa que se quedó en los escaparates tras el confinamiento estaba preparada para la campaña de primavera y que ahora debería estar ya en las tiendas la de verano. **"Va a ser muy difícil vender esa ropa si no se hacen descuentos muy fuertes", admiten en el sector.**

En la misma línea también, los grandes centros comerciales están promoviendo descuentos globales para todos sus establecimientos con el objetivo de poder relanzar en la medida de lo posible la actividad e impulsar así el consumo en un contexto sumamente complicado.

La vivienda se abarata

El mercado de la vivienda se enfrenta este año a una importante **caída de la demanda, que los expertos estiman que se moverá entre el 25%, en el mejor de los casos, y el 50% en el peor.** Esto significa que en el escenario más positivo se cerrarían unas 400.000 transacciones este año.

Este descenso de las compraventas desencadenará también una bajada de precios, especialmente en el producto de segunda mano y en las zonas donde la vivienda era más accesible, ya que se espera que ese público tenga un mayor impacto en su economía durante la crisis. Concretamente, las estimaciones del sector manejan caídas de entre el 6% y el 15% en los precios medios.

De momento, las cifras del mes de abril en la vivienda de segunda mano recogen un descenso interanual del precio medio del 2% según los datos del portal inmobiliario Fotocasa, y un encarecimiento del 0,5% respecto al pasado mes de marzo. Según explican los expertos, estos datos al hacer referencia a una media nacional no recogen las rebajas puntuales que se están realizando ya en distintos mercados, además de que la actividad en este sector ha sido muy baja debido a las restricciones de movimiento de la población.



Los autónomos piden prohibir las rebajas de verano: Será la puntilla para 700.000 empleos

Concretamente, Ricardo Sousa, CEO de Century21 en España y Portugal, asegura que "como consecuencia de la crisis sanitaria, muchas familias y pequeños inversores a los que les urge vender para ganar liquidez, están comenzando a hacer descuentos reales en el precio de las viviendas de entre el 10% y el 15% para conseguir una venta rápida".

No está sucediendo lo mismo con la vivienda nueva, explica Carlos Smerdou, CEO de Foro Consultores Inmobiliarios. Así, el directivo indica que "en primer lugar, en estos momentos no hay stock de vivienda terminada", mientras sí que existe una "escasez de suelo finalista". A esto se une que "buena parte de las promociones en zonas urbanas cuentan con demanda sólida. Además, el 90% de las viviendas que se entregan en 2020 ya están vendidas e incluso una parte de las que se entregarán a lo largo del próximo año", explica el directivo.

Todos estos factores blindarán de algún modo los precios en obra nueva y a esto se suma otro aspecto muy importante en el caso de la vivienda en construcción: "se ha comprado el suelo a precio elevado en muchos casos y los costes de construcción han aumentado. Esta situación indica que no hay margen para bajadas y no van a vender a pérdida", explica el directivo a este diario, que, a su vez, asegura que "la construcción de viviendas será uno de los motores de la recuperación económica por la cantidad de trabajo que genera".

Presión en los billetes

"Las aerolíneas van a estar compitiendo en 2021 para estimular la demanda con tarifas bajas y seguirán teniendo mucha capacidad sin ocupar. Es improbable que consigan registrar beneficios el año que viene por la presión en los precios", vaticinó Brian Pearce, director financiero de IATA en una conferencia con periodistas.

Una previsión con la que coincide el presidente de Ryanair, Michael O'Leary; el primer espada de la australiana Qantas, Alan Joyce; el presidente de ALA, Javier Gándara, y varios expertos y directivos del sector consultados por este diario. Y es que, cada vez está más claro que la crisis de demanda y de confianza que seguirá a la pandemia del coronavirus se va extender en el tiempo obligando a las compañías a reducir capacidad, ajustar plantilla y bajar los precios para animar a la población a volver a volar.

La inevitable concentración de las aerolíneas en sus bases y rutas de mayor volumen puede generar un ambiente altamente competitivo en algunas rutas y mercados

"No tenemos dudas de que es necesario un poco de estímulo para conseguir que parte del mercado viaje nuevamente", aseguró Joyce tras anunciar que las tarifas de la ruta Sidney-Melbourne bajarán a los 12 dólares para "persuadir al público para volar de nuevo tras la pandemia". En Europa, Ryanair ya ha reconocido que el año 2020 y el 2021 "no son para ganar dinero" si no para recuperar la actividad y activar la demanda con precios bajos. Por ejemplo, **easyJet ya ha puesto a la venta billetes hasta la primavera de 2021 incluida con unas tarifas muy competitivas (trayectos a 24 euros) y ofertas para facturar la maleta por un euro.**

"Es muy incierto saber cómo se van a comportar las tarifas y la demanda a futuro. Es imposible prever cómo van a evolucionar aunque a corto plazo es razonable pensar que van a bajar", asegura Gándara, también director general de easyJet a este diario.

Según una encuesta publicada por la asociación IATA, **al menos el 40% de los viajeros frecuentes prevén esperar hasta seis meses para volver a volar una vez pase la emergencia sanitaria por la crisis económica y el temor a ser contagiado**. Así, las compañías aéreas ya adelantan una recuperación en L asimétrica y no esperan que el tráfico de pasajeros recupere los niveles precoronavirus hasta 2023. "Aunque los mercados puedan abrirse de manera lenta, la situación de debilidad de la demanda llevará a las aerolíneas a bajar precios para estimular el mercado. Por otro lado, la inevitable concentración de las aerolíneas en sus bases y rutas de mayor volumen puede generar un ambiente altamente competitivo en algunas rutas y mercados, lo que también se traduciría en precios bajos", explica es este diario Pere Suau-Sánchez, profesor de UOC y asesor en transporte aéreo.

Ante la dificultad para subir los precios de los billetes, las aerolíneas europeas piden a los gobiernos que no impongan la distancia social dentro de los aviones

Pese a que todas las empresas han anunciado recortes en la capacidad (flota, rutas, plantillas) para adaptarse a la nueva normalidad, lo cierto es que seguirá habiendo mucha capacidad en el mercado que dificultará subir los precios. No en vano, las aerolíneas empezaron la crisis del coronavirus con una sobrecapacidad en el mercado y planes para frenar los ritmos de crecimiento ante el leve enfriamiento de la demanda que se empezaba a registrar y la guerra de precios que se ha vivido en los últimos años.

Ante la dificultad para subir los precios de los billetes, las aerolíneas europeas piden a los gobiernos que no impongan la distancia social dentro de los aviones. Bloquear el asiento de en medio en un avión de pasillo único (A320 o 737-900) implica reducir la capacidad máxima de la aeronave al 63%, lo que eleva el coste unitario por pasajero un 50% hasta los 128 dólares.

Según IATA, para que las aerolíneas europeas pudieran compensar el alza de los costes unitarios por las restricciones deberían subir los precios de los billetes un 49%, algo que, según señala, tienen muy difícil conseguir por la atonía en el mercado que se espera este año y el que viene. Así, IAG, que va empezar a recuperar la actividad en julio, espera cerrar 2020 con un 50% de los pasajeros transportados en 2019 y Ryanair con 100 millones de viajeros, un 35% menos que el año pasado.

Energía

Otro de los sectores que afrontará una batalla de precios en la vuelta a la normalidad será el sector eléctrico. Los precios de la electricidad en el mercado mayorista se han hundido a lo largo de estos dos últimos meses hasta llegar a unas cifras mínimas de los últimos 16 años, según indicó este jueves Facua. **La rebaja en el recibo medio se situó en el 12% pese al incremento de consumo provocado por el confinamiento y el teletrabajo.** Esta situación provoca que todos aquellos clientes que están ahora mismo en el mercado libre están pagando la electricidad notablemente más cara que los que permanecen en la tarifa regulada o PVPC.

Ante esta situación se espera que las comercializadoras puedan lanzar agresivas campañas comerciales para incrementar su cuota de mercado aprovechando todos los clientes del mercado libre que no tengan contratada una permanencia. Además, muchas tendrán que luchar para incrementar los ingresos por la caída que puede haberles provocado los cambios normativos aprobados por el Gobierno a principios de abril.

Además, se espera que los precios del mercado mayorista se espera que vuelvan a subir en los próximos meses cuando se recupere la demanda pero la necesidad de mantener el mayor número de clientes en el mercado liberalizado provocará una guerra de ofertas bien para ganar nuevos clientes que provengan del mercado regulado o para tratar de retener a los actuales.

La venta de viviendas caerá un 25% este año y se llevará por delante a 15.000 agencias inmobiliarias

En el caso del gas natural, el Gobierno ha prácticamente congelado la evolución de los precios al alza, un extremo que no tiene mucha importancia porque la tendencia del mercado es bajista. Esta situación puede animar también a los que tengan mejores condiciones de compra de gas a pelear por una mayor cuota de mercado.

En el caso de los carburantes, la batalla comercial será menor. Las petroleras están sufriendo la caída de precios del petróleo y se espera que no den grandes alegrías en sus márgenes. No obstante, el carburante seguirá utilizándose por parte de las grandes petroleras como arma para ganar clientes en el sector eléctrico mediante ofertas convergentes.

La fuerte caída del consumo, no obstante, ha servido para comprar carburantes en un momento de precios bajos y que se podrá vender en plena recuperación, lo que dará alas a las petroleras.



8 Mayo, 2020

Reclaman 200.000 millones

Las pymes piden avales que liberen más financiación y ERTE sin fecha de caducidad

Cepyme alega que la inyección de liquidez es menor en España que en otras zonas de la UE

Rechazan nuevos requisitos para los ajustes de empleo

R. PASCUAL
MADRID

Las empresas españolas necesitan financiación adicional en el corto plazo por valor de 200.000 millones de euros para evitar las quiebras, según los cálculos de la patronal de las pequeñas y medianas empresas (Cepyme). Sin embargo, el plan de financiación con avales públicos puesto en marcha por el Gobierno, y que aún no se ha desplegado en toda su totalidad, solo incluye garantías por 100.000 millones. Por ese motivo, el presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, reclamó ayer al Ejecutivo que duplique el programa de avales para garantizar más crédito.

De hecho, Cuerva explicó que ante esta abultada necesidad de financiación solo se han liberado unos 64.000 millones en avales públicos, de los cuales solo se han ejecutado 27.000 millones (lo que supone 36.000 millones de deuda). Según añadió, el volumen de liquidez anunciado por el Gobierno español para las empresas equivale al 7% del PIB, frente a las cantidades movilizadas por Alemania (16% del PIB) o Italia (30% del PIB).

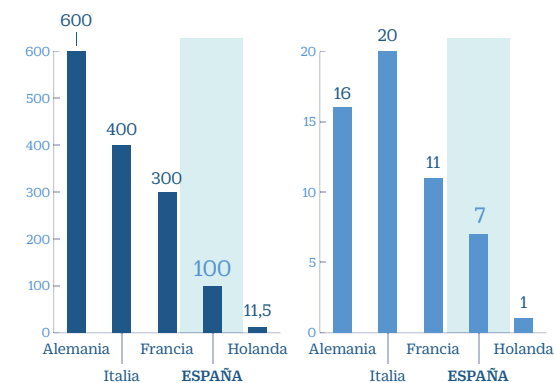
El líder de esta patronal que representa a las pymes de CEOE hizo esta petición al Ejecutivo durante la jornada empresarial telemática sobre *¿Cómo evitar la quiebra por el coronavirus? Estrategias empresariales ante la Covid-19*, organizada por Cepyme en colaboración con Alvarez & Marsal. De hecho, Fernando Mora, *managing director* y responsable de esta última firma en España y Portugal, incidió en la importancia de aumentar estos volúmenes de financiación "porque las empresas no mueren por los balances sino por la caja, por la falta de liquidez", aseguró.

Las necesidades de financiación de las empresas para hacer frente al Covid-19

Paquetes de financiación a empresas, por países

En miles de millones €

En % de PIB

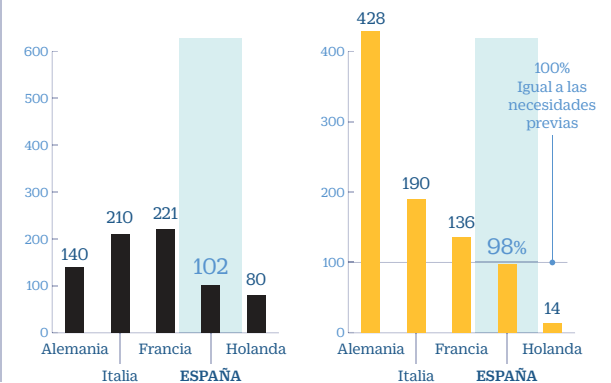


Fuente: Cepyme

Necesidades de financiación antes del Covid-19

En miles de millones €

Valor de los paquetes acordados en % de las necesidades anteriores a la pandemia



A. MERAVIGLIA / CINCO DÍAS

Así, junto a la demanda de aumentar los avales y créditos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) Cuerva apuntó la necesidad de mejorar otras cuestiones para que las cantidades liberadas lleguen a las empresas, algo que consideran que no está sucediendo con la diligencia esperada. Concretamente señaló que el sistema de tramos y cuotas para la concesión de estos avales hacen que se agoten en algunas entidades; denunció que los trámites de solicitud del ICO son "demasiado farragosos"; y, finalmente, sugirió la posibilidad de aliviar los requisitos empresariales para conseguir la financiación.

Esta petición llega después de que una encuesta realizada recientemente por Cepyme entre 2.000 pymes desvelara que el 86% de las consultadas cree que si la crisis actual se prolonga ven riesgo de supervivencia de su empresa. En este sentido, ayer Mora estimó que muchos sectores "vivirán una recuperación en U en vez de en V por lo que deberán buscar financiación para entre dos y cuatro años".

Ante estas dificultades, el presidente de Cepyme pidió también al Gobierno la aprobación de créditos "semiautomáticos" hasta un límite, por ejemplo, de 50.000 euros, para "ganar mucha rapidez" a la hora de conseguir liquidez. Asimismo, desde Alvarez & Marsal recomiendan a las pymes buscar vías alternativas de financiación, como el capital riesgo, la entrada de nuevos socios o incluso abrir el capital a los trabajadores.

La otra gran demanda de esta patronal para evitar cierres definitivos de empresas afecta al uso de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) para mantener a las plantillas. Cepyme, que negocia estos días con el Gobierno y los sindicatos las condiciones para renovar estos ERTE por fuerza mayor, concretó que las exigencias empresariales en esta negociación afectan a tres cuestiones. En primer lugar, exigen que la duración de los ERTE que se renueven o que prosigan "no puede quedar extinguida por fecha cierta de calendario", sino que debe vincularse a

la situación de cada sector, empresa e incluso a las circunstancias de movilidad o sanitarias en las que se mueva la compañía.

En segundo lugar, Cuerva dijo que a los ERTE "no se les pueden cargar adulteraciones que no estuvieran hasta ahora en el marco jurídico laboral". Con ello se refería a que, una vez se desvinculen estos ERTE del estado de alarma, no incluyan requisitos con los que

cuentan ahora los ajustes de fuerza mayor, como la prohibición de despedir durante los seis meses posteriores al fin del proceso bajo pena de devolver las ayudas; o a la nueva exigencia que quiere incluir el Gobierno de prohibir el reparto de dividendos a las empresas que usen estos ERTE. "Estas cuestiones no tienen sentido como herramienta para mantener empleo", indicó.

Finalmente, la tercera exigencia que están planteando los empresarios en esta negociación, según Cuerva, es que la transformación de un ERTE de fuerza mayor en uno de causas objetivas sea de manera "prácticamente automática". En su opinión, este automatismo debería adoptarse porque los ERTE de causas objetivas exigen un periodo de negociación y consultas con los trabajadores -aunque no requieren autorización administrativa- "por lo que no tendría sentido que cuando termine un ERTE haya que abrir otro expediente y negociarlo, con lo que se retrasaría igual un mes todo el proceso".

Quieren que el ERTE exprese se transforme automáticamente en uno de causas objetivas

La patronal demanda créditos a pymes "semiautomáticos" de hasta 50.000 euros

El fondo europeo contra el paro, ¿para junio?

► **Duda.** El portavoz de la Comisión Europea, Eric Mamer, dijo ayer que ve "factible" que los gobiernos puedan acceder al fondo europeo contra el paro de 100.000 millones de euros pueda a partir de la fecha prevista del 1 de junio. No obstante, depende de que los Estados miembros hayan presentado para entonces avales públicos por valor de 25.000 millones de euros, algo que puede exigir intervención parlamentaria, y podría retrasarlos. De hecho, el bautizado programa Sure, con el que se financiarán herramientas nacionales como los ERTE no se discutirá en la reunión del Eurogrupo de hoy y fuentes comunitarias ponen en duda que se cumpla la fecha fijada.

Preacuerdo para prorrogar los ERTE tras la alarma

DIÁLOGO SOCIAL/ El Gobierno ofrece a los empresarios rebajas de cotizaciones sociales de entre el 85% y el 60%, para los empleados que vuelvan a trabajar.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno ofreció anoche a los empresarios que puedan tener una exención en mayo del 85% de las cotizaciones sociales por los trabajadores que reinicien su actividad, a partir de la renuncia a continuar en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Exención que será del 70% de la aportación empresarial devengada en junio, cuando la empresa hubiera tenido menos de 50 trabajadores o asimilados a los mismos en situación de alta en la Seguridad Social a 29 de febrero de 2020. Así se recoge en el texto final que Trabajo ofreció a la patronal y los sindicatos sobre la continuidad de los ERTE, al que tuvo acceso EXPANSIÓN. Con ello, el Gobierno, las patronales CEOE y Cepyme, y los sindicatos CCOO y UGT llegaron anoche a un principio de acuerdo sobre la prórroga de los ERTE, tras el estado de alarma que, en principio se extenderá hasta el 25 de mayo.

El texto del preacuerdo continua que “si el 29 de febrero la empresa hubiera tenido 50 o más trabajadores o asimilados a los mismos en situación de alta, la exención alcanzará el 60% de la aportación empresarial devengada en mayo, y el 45% de la aportación empresarial, devengada en junio”.

Respecto de los trabajadores de estas empresas que continúen con sus actividades suspendidas a partir de la fecha de efectos de la renuncia y de los periodos y porcentajes de jornada afectados por la suspensión, la exención alcanzará el 60% de la aportación empresarial devengada en mayo de 2020, y el 45% de la aportación empresarial devengada en junio de 2020. Igualmente, cuando la empresa hubiera tenido menos de 50 trabajadores o asimilados a los mismos en situación de alta en la Seguridad Social a 29 de febrero de 2020.

Si en esa fecha la empresa hubiera tenido 50 o más trabajadores, o asimilados a los mismos, en situación de alta, la exención alcanzará el 45% de la aportación empresarial devengada en mayo de 2020 y el 30% de la aportación empresarial devengada en junio



La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

Calviño plantea los ERTE para evitar el despido de los jóvenes

La vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, planteó ayer, en el Congreso de los Diputados, que los ERTE puedan convertirse “en el futuro, en un instrumento de flexibilidad interna de las empresas para evitar que los ajustes [de plantilla] sean siempre por el lado más débil: el de los jóvenes y el de los trabajadores con contrato temporal”. Calviño defendió así que es mejor que, ante una situación de crisis, las empresas utilicen la suspensión de contratos de estos colectivos antes que recurrir inmediatamente a su despido, porque son los trabajadores con indemnizaciones más bajas. La vicepresidenta económica defendió los ERTE como un buen instrumento para paliar la destrucción de empleo en una crisis, aunque con coste muy alto. Así, Calviño dijo que, “al menos, hasta el momento, la caída de la ocupación ha sido muy inferior a la del Producto Interior Bruto y a la de la crisis anterior (2008-2013), a pesar de ser mucho más intensa la reducción de actividad”. 500.000 empresas y 3,4 millones de trabajadores se han acogido hasta ahora a los ERTE por la crisis del coronavirus.

de 2020.

A cambio, el Gobierno mantuvo el compromiso de la empresa de mantener el empleo durante el plazo de seis meses desde la fecha de reanudación de la actividad. Es decir, “entendiendo por tal la

reincorporación al trabajo efectivo de personas afectadas por el expediente, aun cuando ésta sea parcial o sólo afecte a parte de la plantilla”. El documento continua asegurando que “el compromiso se entenderá incumplido si se

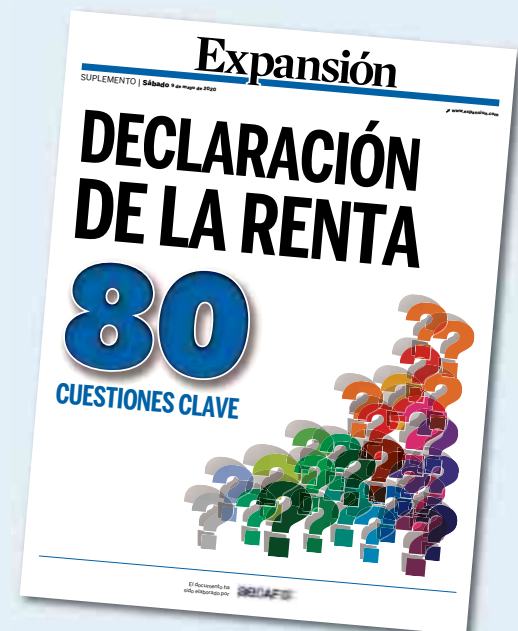
produce el despido o extinción de los contratos de cualquiera de las personas afectadas por dichos expedientes”.

No obstante, Trabajo puntualiza que “no se considerará incumplido dicho compromiso cuando el contrato de trabajo se extinga por despido disciplinario declarado como procedente, dimisión, muerte, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de la persona trabajadora”. Ni, tampoco, “por el fin del llamamiento de las personas con contrato fijo-discontinuo, cuando éste no suponga un despido sino una interrupción del mismo”.

El último texto de la negociación entre el Gobierno, la CEOE, Cepyme y los sindicatos, sostiene que “en el caso de contratos temporales el compromiso de mantenimiento del empleo no se entenderá incumplido cuando el contrato se extinga por expiración del tiempo convenido o la realización de la obra o servicio que constituye su objeto o cuando no pueda realizarse de forma inmediata la actividad objeto de contratación”.

El principio de acuerdo dice que “las empresas que incumplan este compromiso deberán reintegrar la totalidad del importe de las cotizaciones de cuyo pago resultaron exoneradas, con el recargo y los intereses de demora correspondientes, según lo establecido por la Seguridad Social”. Eso sí, previa actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que acredite el incumplimiento y determine los importes a reintegrar. Todo ello, sin perjuicio de la aplicación de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Además, el principio de acuerdo recoge que “las empresas y entidades que se acogan a los expedientes de regulación temporal de empleo regulados y que utilicen los recursos públicos destinados a los mismos, no podrán proceder al reparto de dividendos durante el ejercicio fiscal correspondiente a la aplicación de los expedientes de regulación de empleo, excepto si devuelven la parte correspondiente a la exoneración aplicada a las cuotas de la seguridad social”.



MAÑANA SÁBADO, GRATIS CON EXPANSIÓN

80 cuestiones clave para la declaración de la Renta

Expansión. Madrid

EXPANSIÓN le ofrece mañana, gratis, el suplemento 80 cuestiones clave para hacer la declaración de la Renta. Se trata de una guía que ha elaborado la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf) y que responde de forma clara y práctica a todas las dudas sobre la Campaña de la Renta de 2019, que comenzó el pasado 1 de abril y acaba el 30 de junio, y en la que cabe ser atendido de manera telefónica por la Agencia Tributaria desde el pasado jueves, a la espera de ver si es posible la atención presencial, según evolucione la desescalada de la pandemia.

El suplemento detalla, en formato pregunta y respuesta, todas las fechas a tener en cuenta, quiénes están obligados a declarar, los detalles del modelo de declaración, cómo confirmar el borrador, cuestiones sobre la residencia fiscal, los rendimientos del trabajo, los rendimientos del capital mobiliario, inmoviliario y de las actividades económicas, las ganancias y pérdidas patrimoniales, el mínimo personal y familiar, los planes de pensiones y otros sistemas de previsión social y las deducciones en cuota.

Además, explica los requisitos para cobrar la prestación por desempleo con el fin de reinvertirla en

La Guía detalla las novedades y cómo hacer la declaración por teléfono

una actividad profesional, cómo tributan las dietas y todos los aspectos relativos al alquiler.

Asimismo, el suplemento concreta cómo funciona el programa *Le Llamamos* para hacer la declaración por teléfono y las incidencias del confinamiento por la crisis del coronavirus en la Campaña de la Renta, que de momento mantiene su fecha final. Se detallan las novedades en la aplicación móvil de la Agencia y se explica cómo se simplifica el sistema de identificación este año.

En esta Campaña se contará con mejoras como el establecimiento de un sistema de captura de datos de inmuebles más intuitivo que el suplemento concreto. Para el caso de arrendadores, la Guía cuenta cómo la Agencia solicita un mayor desglose de gastos. También se analiza la herramienta *Cartera de valores*, que permite visualizar la composición de la cartera a 1 de enero del año de devengo y las operaciones del ejercicio, y volcar todas las rentas generadas por la venta de acciones cotizadas.

elEconomista.es

elEconomista.es

close

Economía

El Gobierno permitirá despedir a las empresas con Erte si hay riesgo de concurso



1. Juan Ferrari

7/05/2020 - 23:22 Actualizado: 09:21 - 8/05/20

La mesa de diálogo social ha dado frutos. El Gobierno y los agentes sociales han alcanzado un principio de acuerdo para prorrogar la aplicación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) una vez que haya concluido el estado de alarma. Un acuerdo que se ha conseguido gracias a que el Gobierno ha suavizado considerablemente la prohibición de despedir en el plazo de seis meses si se ha usado un Erte.

El texto que se somete en estos momentos a la aprobación de los órganos directivos de sindicatos y patronales es el borrador de Real Decreto-Ley que se aprobará hoy en el Consejo de Ministros extraordinario que convalidará la prórroga del estado de alarma.

Según el documento, al que ha tenido acceso este diario, el Gobierno quiere salvar la cara manteniendo la prohibición de que las empresas que se hayan beneficiado de un Erte puedan despedir antes de seis meses. Pero ha rebajado considerablemente sus exigencias y, sobre todo, el coste de las sanciones, lo que permitiría que la CEOE y Cepyme se adhieran al acuerdo.

Para empezar, estarán eximidas de la obligación de despedir las empresas sobre las que "concurra un riesgo de concurso de acreedores", según se establece en la Disposición Final primera del RDL que se somete hoy al Consejo de Ministros.

Para el resto de las empresas, es decir, aquellas que no estén en riesgo su continuidad, el Gobierno ha rebajado de forma considerable la sanción a la que tendrían que hacer frente si incumplen con la obligación de no despedir.

SUSCRÍBETE A LAS CLAVES DE MAÑANA

[SUSCRIBIRSE](#)

☐ He leído y acepto las [Condiciones de Uso](#) y la [Política de Privacidad](#).

Ahora, los órganos de dirección de cada una de las organizaciones implicadas (CCOO, UGT, CEOE y Cepyme) tendrán que ratificar el texto en sus correspondientes órganos de dirección en la mañana de este viernes. De obtener el visto bueno, un **Consejo de Ministros** extraordinario podría aprobarlo este mismo viernes. De momento, lo que reza el texto de este principio de acuerdo es que por acuerdo del Consejo de Ministros, se podrán prorrogar estos ERTes "en atención a las restricciones de la actividad vinculadas a razones sanitarias que subsistan llegado el 30 de junio".

El preacuerdo contempla distintas **bonificaciones** para fomentar la vuelta a la actividad productiva de aquellas empresas que no estén sometidas a restricciones por órdenes del Gobierno. La regulación que se dio a mediados de marzo a los ERTes por fuerza mayor derivados del COVID-19 establece una exoneración de cotizaciones del 75% para las empresas que a 29 de febrero de este año tuvieran más de 50 trabajadores en alta en la Seguridad Social y del 100% para las que tuvieran menos de 50 trabajadores.

En el texto del preacuerdo se señala que **estas exenciones se mantendrán en mayo y junio** para los ERTes de fuerza mayor total. En el caso de ERTes de fuerza mayor parcial, la empresa se beneficiará de una exención por los trabajadores que vuelvan a la actividad del 85% en mayo y del 70% en junio en el supuesto de que a 29 de febrero de este año su plantilla fuera inferior a 50 trabajadores. Si contaba con más de 50 a dicha fecha, la exención alcanzará el 60% en mayo y el 45% en junio, informa *Europa Press*.

En el caso de los trabajadores que se queden en el ERTE y sigan con sus contratos suspendidos, la exención empresarial será del 60% en mayo y del 45% en junio para empresas de menos de 50 trabajadores, y del 45% en mayo y del 30% en junio para las que tengan más de 50 empleados. Todas estas exenciones podrán ser prorrogadas en los mismos términos o en otros distintos si así lo decide el Consejo de Ministros.

Se mantiene que las empresas acogidas a un ERTE no puedan despedir de forma improcedente a sus trabajadores

Sin embargo, el Ejecutivo mantiene la condición de que las empresas acogidas a un ERTE no puedan despedir de forma improcedente a sus trabajadores en el plazo de seis meses desde la reanudación de la actividad, aunque sea de forma parcial o no afecte a la totalidad de la plantilla. Este sigue siendo el punto de mayor fricción con la patronal, que se ha negado a ello desde el primer momento. El Comité Ejecutivo de la patronal, reunido desde las 09:00 tendrá que decidir si muestra o no su conformidad sobre este punto.



Calviño plantea que los ERTE puedan servir "en el futuro" para evitar el despido de jóvenes y temporales

En el texto se especifica que este cómputo de seis meses empezará a contar desde la incorporación al trabajo efectivo de personas afectadas por el ERTE, aun cuando éste sea parcial o sólo afecte a parte de la plantilla. El mantenimiento del empleo se considerará incumplido si se despide a cualquier trabajador afectado por el ERTE, aunque con excepciones (despido disciplinario procedente, dimisión, muerte, jubilación, incapacidad total, absoluta o gran invalidez y extinción de un contrato temporal por finalización de su vigencia o por el fin de la obra o servicio contratado). **En el caso de incumplimiento de esta cláusula, las empresas deberán devolver todas las cuotas de las que fueron exoneradas, con recargo e intereses de demora.**

Por otra parte, se limitará hasta el 30 de junio el cobro de la prestación de desempleo por aquellos afectados por un ERTE aunque no hayan generado ese derecho y que el cobro de la prestación no compute como consumido mientras se está en situación de ERTE. Habrá una excepción en el caso de los fijos-discontinuos, donde se mantendrá hasta el 31 de diciembre.

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se negaba desde hace semanas a la prórroga automática de los ERTE, aunque sí se barruntaba la posibilidad de aplicarlas a los sectores especialmente afectados por las consecuencias económicas del coronavirus, como el turismo.

La decisión se produce en un contexto en el que el Gobierno aprobó con dificultades la última prórroga del estado de alarma, este pasado miércoles. Sánchez logró el apoyo de Ciudadanos y el PNV, que le permitieron aprobarlo con mayoría absoluta pese al voto en contra de ERC, pero las críticas del partido naranja y de los nacionalistas vascos van en aumento, al igual que las del PP, por lo que las probabilidades de aprobar una quinta prórroga de esta medida excepcional parecen cada vez menores.

No se podrán repartir dividendos

Finalmente, no podrán acogerse a ERTes de fuerza mayor las empresas y entidades con domicilio en paraísos fiscales. Además, se precisa que las empresas que se acojan a estos procedimientos no podrán repartir dividendos durante el ejercicio fiscal correspondiente a la aplicación del ERTE, excepto si devuelven a la Seguridad Social las cuotas de las que fueron exoneradas. No obstante, esta limitación no será aplicable a las empresas que, a 29 de febrero de este año, contaran con menos de 50 trabajadores.

- Paraísos fiscales, dividendos, despidos, sanciones , las trabas para acordar los Ertres de la desescalada

AQUI CERCA



Gemma Voltas

Asesoría financiera - Barcelona

678 009 878



Orive Abogada

Abogados en Tenerife

660 302 304

anuncios locales por

© Copyright Editorial Ecoprensa, S.A.

Quiénes somos • Archivo • Últimas Noticias • Ibex 35

Política de Privacidad • Aviso Legal • Cloud Hosting en Acens • Política de cookies • Ajustes de cookies

ECONOMÍA / POLÍTICA

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN EL MERCADO LABORAL

Coronavirus: Los 10 sectores que mejor resisten la crisis y los más castigados

5,5 MILLONES DE PUESTOS DE TRABAJO, GOLPEADOS/ Hostelería, confección de ropa, juegos de azar, actividades deportivas y artísticas, agencias de viaje, venta y reparación de vehículos y fabricación de muebles sufren la mayor pérdida de empleo.

Pablo Cereza. Madrid

El coronavirus ha tenido un fuerte impacto sobre la economía, hasta el punto de que apenas dos semanas de confinamiento en marzo han restado un 5,2% del PIB entre enero y marzo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, y la Comisión Europea anticipa un desplome mucho mayor para el segundo trimestre, del 14%.

Sin embargo, donde más claramente se pone de manifiesto el impacto de la pandemia en España es en el mercado laboral, donde ya se contabilizan 5,5 millones de empleos afectados, si se suma la caída en la afiliación, los trabajadores en un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) y los autónomos que han sufrido una drástica caída de ingresos. Y hay amplias diferencias entre el golpe en unos sectores y en otros, hasta el punto de que el impacto en la hostelería, la confección textil, los juegos de azar y las actividades deportivas triplica el del resto del mercado laboral, con descensos de la actividad real de entre el 80% y el 90%.

En concreto, los servicios de restauración son los más perjudicados por la nueva situación, ya que entre el 12 de marzo y el 30 de abril más del 90% de sus trabajadores han dejado de trabajar activamente, una proporción similar a la de los ocupados en la confección textil, de acuerdo con los datos del Ministerio de Seguridad Social. Sin embargo, la mayoría de ellos no han perdido su empleo, ya que la mayor parte de los empresarios han recurrido a otros remedios, como los ERTE. En concreto, el 12% de los trabajadores en bares y restaurantes ha perdido su puesto de trabajo, mientras que el 62% se encuentra en una reducción o suspensión de empleo. Por último, el 20% de los afiliados se ha acogido a la prestación extraordinaria para autónomos, a la que sólo se puede acceder con una caída de la facturación del 75%, lo que pone de manifiesto el desplome de la

Restaurantes y textil pierden el 90% del empleo

El impacto de la crisis desatada por el coronavirus sobre el mercado laboral ha incidido de forma muy diferente entre los distintos sectores. Mientras que los servicios de restauración y la confección de ropa se han visto muy castigados por el cierre de establecimientos y el confinamiento, con más del 90% de los trabajadores afectados (entre la caída de la afiliación, los ERTE y los autónomos en prestación extraordinaria por caída de la actividad). Esto contrasta con otras actividades donde el impacto ha sido más leve, llegando incluso a ganar cotizantes a la Seguridad Social, como es el caso de la asistencia en residencias o de la extracción de petróleo y gas, si bien es cierto que en este último caso ha habido más trabajadores afectados por ERTE. Continúan la lista otras áreas cuya demanda se mantiene o incluso se eleva durante el confinamiento, como es el caso de la fabricación de productos farmacéuticos, la depuración y distribución de agua o la agricultura. De hecho, este último sector podía haber mantenido el empleo, pero se ha visto penalizado por la dificultad para operar estos meses por la falta de inmigrantes para la recogida de la fruta.

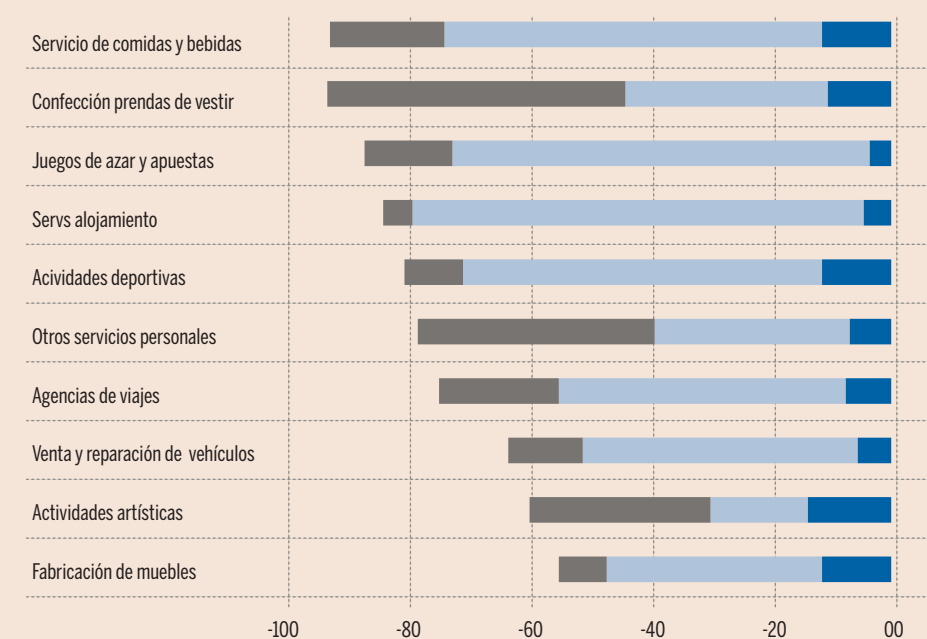
actividad laboral en el sector. Y esta reducción de la actividad entre los trabajadores por cuenta propia se pone de manifiesto especialmente en la confección de prendas de vestir, donde prácticamente la

UN TERREMOTO SOBRE EL EMPLEO

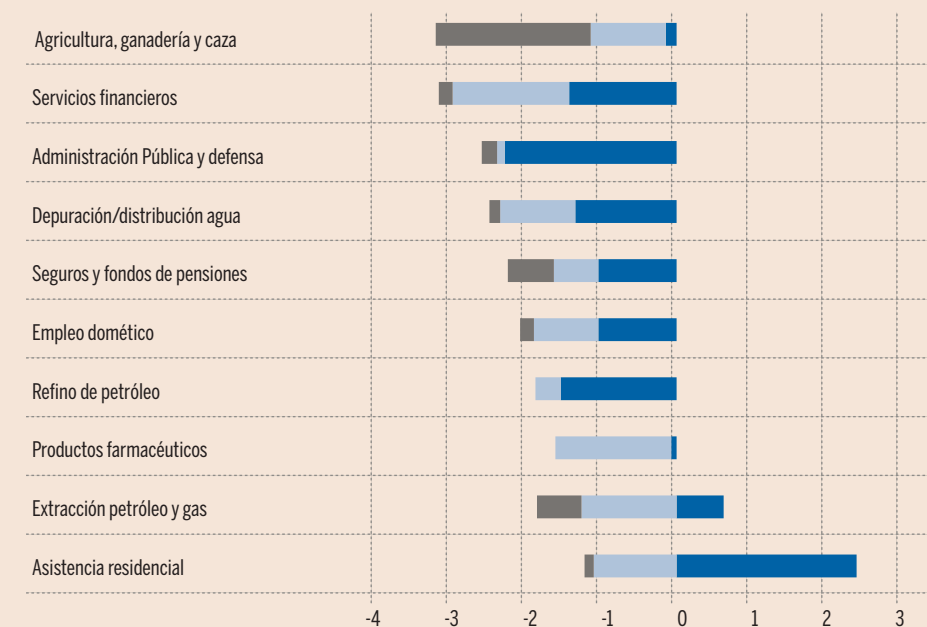
Variación del número de afiliados a la Seguridad Social Entre el 12 de marzo y el 30 de abril, en %

■ Variación del número de afiliados ■ Trabajadores en un ERTE ■ Autónomos acogidos a la prestación extraordinaria

> Los sectores más afectados...



> ...Y los que menos



Fuente: Ministerio de Seguridad Social

Expansión

de la restauración dentro de otras empresas, los hoteles, las competiciones deportivas (y, por lo tanto, las apuestas) o la comercialización de determinados servicios, como es el caso de las agencias de viajes, que también han notado un descenso de la actividad *online* por la gran incertidumbre del sector de cara a los próximos meses.

Destrucción de empleo

Sin embargo, conviene diferenciar, ya que son las actividades deportivas y las artísticas las que han destruido más empleo, mientras que otros sectores han recurrido en mayor medida a reducciones de empleo. De hecho, las actividades que más han notado una caída de la afiliación no figuran en este ranking. Por ejemplo, la afiliación a la Seguridad Social entre las actividades relacionadas con empleo (agencias, por ejemplo), ha caído un 38%, muy lejos de las cifras de otros sectores, seguida de las actividades de cine, radio y televisión (15%), las actividades artísticas (14%), las deportivas o la construcción de edificios (12% en ambos casos).

En cambio, los ERTE han sido más utilizados en los servicios de alojamiento (el 75% de los afiliados están en esta situación), seguidos de los juegos de azar, la pesca y los servicios de comidas y bebidas; y la prestación extraordinaria para autónomos, en la confección textil (51%), seguida del transporte marítimo, los servicios personales y la industria maderera.

Todo ello ha provocado que el número de trabajadores afectados por la pérdida de empleo o por la reducción de sus ingresos se eleve a más de 5,5 millones de ocupados lo que, sumado a los más de 200.000 trabajadores de baja por coronavirus de media a lo largo del último mes y medio, suponen un impacto tremendo sobre el mercado laboral. Así, casi una tercera parte de los trabajadores ha parado en cierta medida su actividad laboral, incluyendo a aquéllos

cios personales, las agencias de viajes, la venta y reparación de vehículos, las actividades artísticas y la fabricación de muebles, que acusan todas ellas un descenso de la actividad laboral de entre el

55% y el 86%. Todo ello pone el foco sobre los sectores más penalizados por el confinamiento, lo que incluye la hostelería, que tuvo que cerrar sus locales a excepción de la entrega a domicilio o el caso

UN MAZAZO GENERALIZADO

Trabajadores afectados, en % del sector.	Nº personas
Hostelería	-92 1.332.201
Act. artísticas y recreativas	-76 236.276
Otros servicios	-58 296.137
Comercio	-40 1.245.766
Act. inmobiliarias	-35 49.081
Construcción	-32 378.184
Act. admin. y serv. auxiliares	-27 370.567
Educación	-26 274.109
Transporte y almacenamiento	-26 234.258
Industria	-26 518.538
Act. profesionales y científicas	-22 226.810
Información y comunicaciones	-15 85.233
Industrias extractivas	-12 2.395
Act. de organizaciones	-12 420
Sanidad y servicios sociales	-11 194.840
Act. financieras y seguros	-6 21.807
Gestión de agua y residuos	-6 8.233
Agricultura, ganadería y pesca	-4 14.007
Suministro de energía	-4 1.459
Empleo doméstico	-3 1.244
Administración pública y defensa	-3 28.210

Fuente: Ministerio de la Seguridad Social

Expansión

Hostelería y comercio concentran la mitad de la pérdida de actividad

Aunque en el dato más desglosado, con 87 ramas de actividad, hay algunos sectores que ganan empleo, no sucede lo mismo cuando se miran los datos de sectores más amplios, los únicos de los que el Ministerio de Seguridad Social facilita también el número de trabajadores afectados por la pérdida de empleo o la reducción de ingresos. Con esta estadística, se observa que la hostelería y el comercio concentran casi la mitad de los ocupados que han sufrido el impacto del coronavirus, con 2.578.000 trabajadores golpeados, entre ambas áreas, Estos sectores van seguidos de la industria, con más de medio millón de trabajadores afectados por la caída de ingresos, la construcción (378.200) y las actividades administrativas y servicios auxiliares (370.600).

que han perdido su empleo (945.600 afiliados a la Seguridad Social desde mediados de abril), los que han sufrido un ERTE (3.386.800 trabajadores, de los que cerca de tres millones de ERTE han sido

de suspensión total del empleo y el resto, parcial) y los autónomos con graves caídas de ingresos (1.187.400, aunque muchos otros padecen fuertes caídas de sus ingresos que no llegan al 75%).

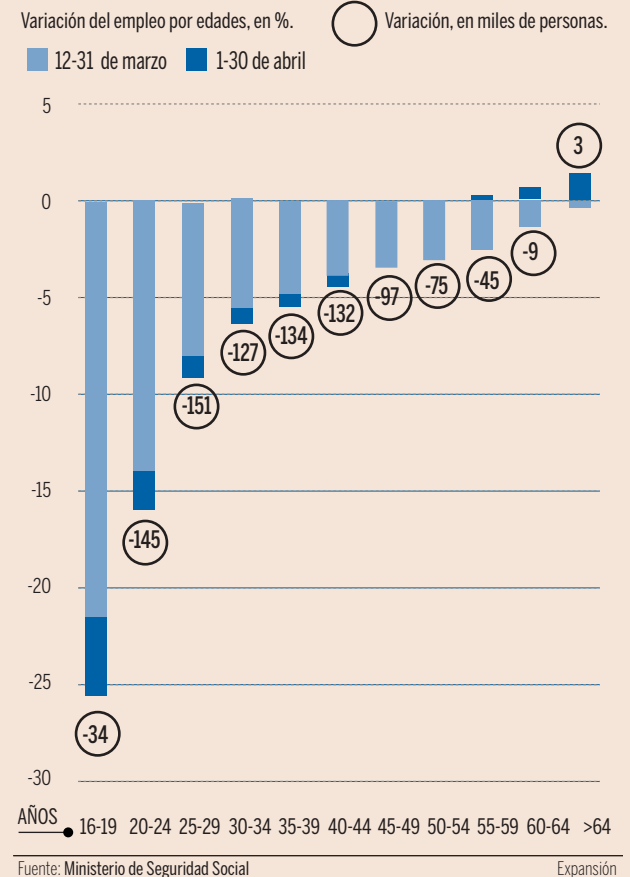
La mitad de la caída, entre los menores de 35

POR EDADES/ Los mayores de 65 son el único grupo donde aumenta el empleo.

P. Cereza. Madrid
Si la crisis ha impactado de forma muy distinta entre los distintos sectores de la economía, también lo ha hecho según la edad de los trabajadores, hasta el punto de que la mitad de la destrucción de empleo (sin contar ERTE) se concentra entre los menores de 35 años, mientras que los mayores de 64 años han experimentado incluso un aumento de la contratación, de acuerdo con los datos del Ministerio de Seguridad Social.
En concreto, los menores de 20 años son los más afectados, debido a la precariedad y a la corta duración de muchos de sus contratos. De hecho, uno de cada cuatro perdió su empleo entre el 12 de marzo y el 30 de abril. Este descenso se

va diluyendo progresivamente conforme aumenta la edad de los trabajadores, pero el recorte sigue siendo muy acusado también entre los trabajadores de 20 a 24 años, con la destrucción del 16% de los puestos de trabajo.
Y también en términos absolutos, la mayor parte de la destrucción de la destrucción de empleo se concentra entre los jóvenes, ya que son los menores de 35 años quienes acusan la mitad de la caída de afiliación en el último mes y medio, con la pérdida de casi medio millón de empleos, pese a su relativamente escaso peso en el mercado, y también son quienes más han seguido acusando la sangría en abril, que parece detenerse para quienes tienen más de 45 años.

UN IMPACTO MUY HETEROGÉNEO



Expansión

Esto contrasta con el mantenimiento del empleo entre los mayores de 60 y, especialmente, entre los mayores de 64 años, donde hay 3.000 afiliados más en la Seguridad Social. Aunque no hay un des-

glose por actividades, esto se puede deber a la reincorporación de profesionales sanitarios ya jubilados debido a la sobrecarga de trabajo producida en los últimos meses por el coronavirus.

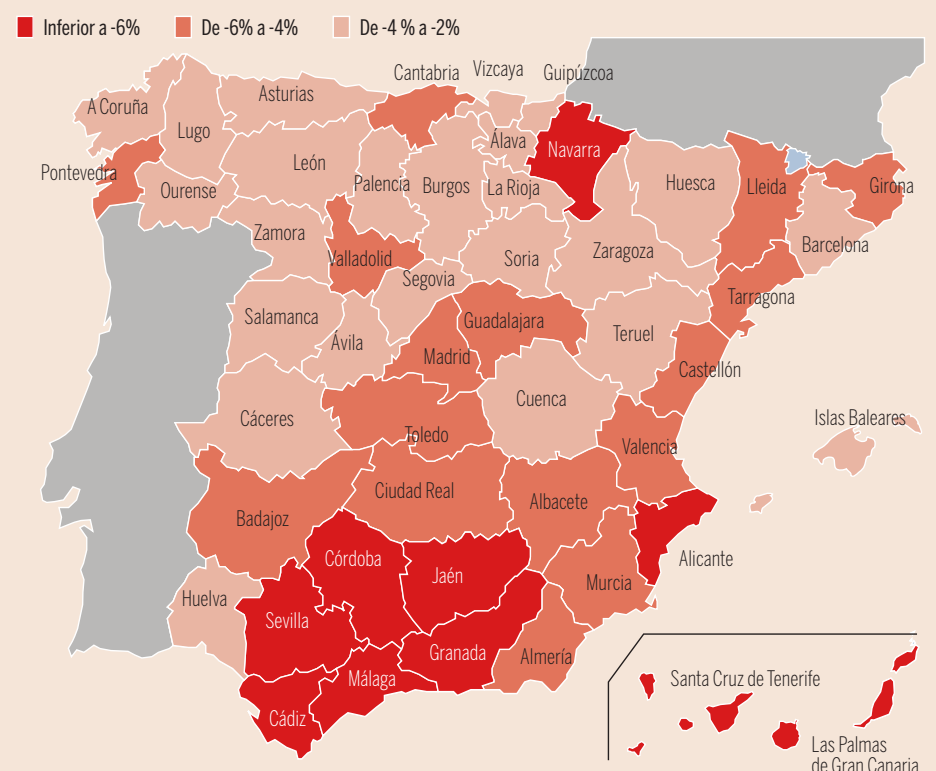
Andalucía, la más golpeada por la crisis

P.C. Madrid
El desplome de la actividad por provincias pone de manifiesto un fuerte desplome de la afiliación a la Seguridad Social en prácticamente toda Andalucía, junto con Canarias, Navarra y Alicante en marzo, seguida del litoral mediterráneo, Madrid, Castilla-La Mancha, Valladolid, Lérida, Cantabria y Pontevedra, mientras que la mayor parte de las provincias del interior y del norte lograron capear algo mejor la crisis laboral.

Aunque la caída del empleo se moderó en abril, todavía siguió registrándose una cierta destrucción de puestos de trabajo en Castellón, Valencia, Almería y la mayoría de las provincias de Galicia y Castilla y León, mientras que otras empezaron a recuperar su número de ocupados. Pese a que los incrementos son todavía muy escasos, destacan los avances de Baleares, Huelva, Murcia y Huesca, seguidos de Extremadura, Lérida o Cádiz, entre otras.

EL MAPA DE LA PÉRDIDA DE EMPLEO

Variación del empleo, en %. Del 12 al 31 de marzo.



Fuente: Ministerio de Seguridad Social

Expansión

IBEX 35 ▲ 0,17% / EUROSTOXX 50 ▲ 0,36% / S&P 500 ▲ 1,15% / EUR X USD ▼ -0,046% / PETROLIO

EL PAÍS ECONOMÍA

= CincoDías

Economía

PANDEMIA >

Turismo, ocio y cultura son los sectores más beneficiados por los avales públicos

- Madrid, Cataluña y Andalucía acaparan el 50% de casi 300.000 operaciones que han facilitado concesión de crédito por unos 40.000 millones



JUANDE PORTILLO



La vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, comparece en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Congreso. Pool

[Ir a comentarios](#)

Madrid | 7 MAY 2020 - 19:30 CEST

En el ámbito económico, “estamos ante una contracción de una intensidad no vista en tiempos de paz”, sentenció este jueves la vicepresidenta de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, al dar cuenta del impacto de la pandemia de coronavirus durante su intervención en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, reunida por primera vez en más de 80 días.

Ante semejante reto económico, Calviño defendió la importancia de las medidas paliativas desplegadas por el Gobierno, destacando el plan de avales públicos por

más de 100.000 millones de euros que, detalló, está beneficiando especialmente a algunos de los sectores y regiones más afectados por el coronavirus.

Beneficiarios del plan de avales públicos contra el coronavirus

Por sectores

	Número de operaciones	Número de empresas	Aval solicitado (mill. de €)	% sobre el total	Financiación (mill de €)
Turismo, ocio y cultura	58.422	50.453	4.581,00	16,38	6.102,00
Construcción e infraestructuras	27.626	21.899	3.144,00	11,24	4.111,10
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	23.056	19.692	2.950,20	10,55	4.067,90
Bienes de equipo e industriales	16.713	12.769	2.283,40	8,17	2.954,40
Bienes de consumo y comercio minorista	30.086	25.605	1.986,70	7,10	2.570,40
Automoción y material de transporte	13.368	10.271	1.725,40	6,17	2.287,80
Distribución comercial de alimentos y bebidas	16.032	12.762	1.696,40	5,92	2.132,10
Industrial textil y moda y comercio minorista	14.250	11.271	1.473,40	5,27	1.939,00
Industria alimentación y bebidas	5.324	3.777	1.067,10	3,82	1.402,90
Transporte y logística	11.621	8.951	1.021,50	3,65	1.311,30
TIC	7.660	5.952	967,8	3,46	1.262,70
Energía	5.804	4.407	765,9	2,74	1.006,70
Industria y servicios de la salud	9.992	8.521	743,7	2,66	961,2
Agricultura, ganadería y pesca	8.794	7.527	682,3	2,44	868,5
Medio ambiente	3.634	2.921	562,4	2,01	761,6
Industria química	2.491	1.724	506,6	1,81	658,6
Metalurgia y otros materiales	1.300	906	488	1,75	682
Servicios inmobiliarios	5.662	5.007	429,4	1,54	548,9
Industrial papel y madera	4.349	3.346	423,1	1,51	544,8
Industrias extractivas	1.272	959	270,4	0,97	356,8
Educación	4.592	4.029	234,7	0,84	299,8
TOTAL	272.048	216.266	27.963,5	100,00	36.830,80

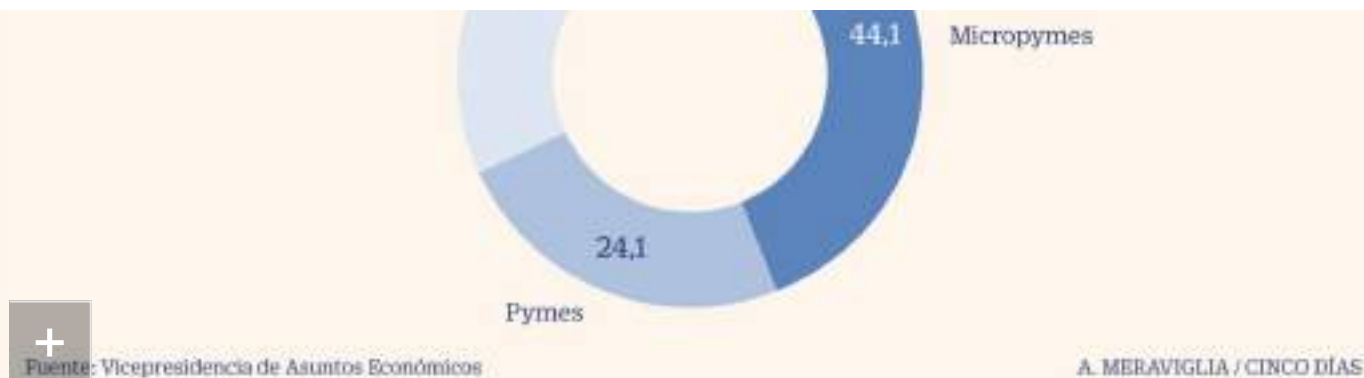
Por regiones

	Número de operaciones	Número de empresas	Aval solicitado (mill. de €)	% sobre el total	Financiación (mill de €)
Madrid	37.570	37.096	5.603,20	20,75	7.836,30
Cataluña	52.463	29.314	5.209,20	18,63	6.845,70
Andalucía	46.000	42.404	3.338,40	11,94	4.280,70
Valencia	30.049	23.266	3.016,30	10,79	3.929,30
País Vasco	9.300	5.542	1.796,00	6,42	2.449,60
Galicia	16.889	7.393	1.378,20	4,93	1.795,20
Canarias	12.217	9.814	1.221,00	4,37	1.608,70
Castilla y León	13.199	13.605	998,4	3,57	1.288,40
Baleares	6.567	6.419	903,4	3,23	1.226,40
Murcia	8.875	6.763	808,8	2,89	1.039,20
Castilla-La Mancha	9.711	10.596	787,2	2,82	1.002,30
Aragón	8.077	7.848	775,8	2,77	1.008,30
Asturias	5.287	2.967	577,4	2,06	774,6
Navarra	3.629	4.934	453,1	1,62	595,7
Extremadura	6.181	4.038	419,3	1,50	535,1
Cantabria	3.461	2.766	253,4	0,91	324,8
La Rioja	1.977	1.571	189,8	0,68	246,9
Ceuta y Melilla	596	471	34,8	0,12	43,5
TOTAL	272.048	216.266	27.963,5	100,00	36.830,80

Por tipo de empresa

En % sobre el total





De momento, detalló Economía, 27.963,5 millones de euros en garantías del Instituto de Crédito Oficial han permitido a 216.266 empresas cerrar 272.048 préstamos por 36.830 millones, de los que el Estado cubre el 80% del riesgo en el caso de las pymes, el 70% en los nuevos préstamos a empresas mayores y el 60% en refinanciaciones.

“El 98% de esas operaciones han sido con pymes y autónomos”, destacó Calviño, revelando que la Comunidad de Madrid (21%), Cataluña (19%) y Andalucía (12%), que acaparan el 50% del total entre las tres, “son las que mayor porcentaje de importe total de aval solicitado concentran, pero hay operaciones en todas las comunidades y ciudades autónomas”.

MÁS INFORMACIÓN

+ Las empresas con avales no podrán dar dividendo

+ El Consejo de Ministros libera otro tramo de avales públicos por 24.500 millones

Por sectores, detalló, el turismo, el ocio y la cultura (17%) son los que más peso tienen tanto en operaciones como en cantidades avaladas, aunque también destaca la intensidad en el uso de esta línea por parte de la construcción e infraestructuras (11%), el comercio minorista y mayorista (que suma cerca del 12%), y los servicios empresariales, profesionales y administrativos (11%).

Calviño recordó en su intervención que el Consejo de Ministros ha liberado hasta la fecha 64.500 millones de los 100.000 millones anunciados para el conjunto del año. Del total, 40.000 millones se han reservado a pymes y autónomos; 20.000 más a grandes empresas; 4.000 a cubrir emisiones de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por 4.000 millones; y 500 han ido a reforzar el reaval que la Compañía Española de Reafianzamiento (Cersa) que permite a las sociedades de garantía recíproca regionales avalar a las pymes.

Desde el pasado martes, el plan cuenta además con ciertas condiciones, dejando fuera a las empresas con sedes en el extranjero, evitando que las beneficiarias

utilicen los recursos para repartir dividendos e impidiendo a la banca cobrar por los montos de crédito no dispuestos.

Archivado en

[CRISIS ECONÓMICA CORONAVIRUS COVID-19](#)[NADIA CALVIÑO](#)[CORONAVIRUS COVID-19](#)[CRISIS ECONÓMICA](#)

Más información

Hacienda supeditará el pago de impuestos al logro de financiación con aval público

El ICO tendrá que autorizar los avales sobre préstamos de más de 50 millones



Newsletter

La mejor información económica
en tu bandeja de entrada

CONTENIDO PATROCINADO

Soluciones digitales para un mundo más seguro





LO ÚLTIMO DEL CORONAVIRUS



Última hora

Todo sobre el coronavirus



Desescalada

Qué se podrá hacer en cada fase



Mapa

Evolución en España



Podcast

Ayudar sin pensar en el futuro



New

Recit destaque

CORONAVIRUS

El Gobierno avisa a Madrid de que es "evidente" que no puede pasar a la fase 1 contra el coronavirus

Pablo Iglesias anticipa que Madrid y Cataluña "sean los territorios donde la desescalada vaya con unos ritmos más lentos". El Ejecutivo se inclina por rechazar la propuesta de la Comunidad.



Sanitarios realizan test rápidos de diagnóstico a los trabajadores del SUMA en un centro de salud de Madrid. Rodrigo Jiménez EFE

RAÚL PIÑA @raul pina_ Madrid

Actualizado Viernes, 8 mayo 2020 - 10:50



Ver 46 comentarios

La polémica que ha envuelto al **Gobierno de Madrid** en cuanto a la toma de decisión de solicitar al Ejecutivo central el paso a la **fase 1** del **plan de desescalada**, y que ha incluido la **dimisión** de la directora de Salud Pública, apunta a que se va a cerrar con la negativa del Ejecutivo a que se produzca el avance. Esto es, el Gobierno apunta a que Madrid permanezca en la **fase 0**, porque no cumple con los requisitos. Así lo ha avanzado **Pablo Iglesias**, vicepresidente segundo: "No hace falta ser un gran experto para llegar a la conclusión de que quizá es razonable que sean los territorios donde la desescalada vaya con unos ritmos más lentos", ha señalado en relación a **Cataluña** y Madrid.

Directo. Última hora sobre el coronavirus

Gráficos. Mapa del coronavirus en España: evolución de casos por comunidades autónomas

Covid-19. La carta de dimisión de la directora de Salud de Madrid: no prevalecen "los criterios de salud" en la petición para ir a la fase 1

Desconfinamiento. Las autonomías plantean al Gobierno una desescalada a la carta tras la Covid-19

Pese a que la decisión depende de los departamentos de Sanidad y de Transición Ecológica, que son quienes [se han reunido esta semana](#) con las comunidades de manera bilateral, Iglesias acude cada día a las reuniones que se celebran a primera hora en el complejo de La Moncloa del **Comité Técnico para la Desescalada**. El vicepresidente segundo, al ser preguntado por la cuestión en el programa *La Cafetera* de **Radiocable**, ha sido explícito: "Los números son evidentes y la gente está escandalizada". El mensaje es claro: el Ejecutivo no avalará la petición de Madrid.

Además, Iglesias ha criticado duramente el conflicto político que ha sucedido en esta comunidad, donde la decisión ha provocado [tensión y enfrentamiento](#) entre el PP y Ciudadanos, imponiéndose finalmente la tesis defendida por el partido de [Ignacio Aguado](#), pese a que [Isabel Díaz Ayuso](#), la presidenta, había anticipado que no pediría el cambio de fase por no cumplir las condiciones exigidas. El cambio de postura provocó la dimisión de la directora de Salud Pública. "Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya pretendido hacer propaganda con algo tan serio como salvar vidas, creo que cuando llegue el momento los ciudadanos lo sabrán juzgar", ha arremetido Iglesias.

Los datos de Madrid en relación al [coronavirus](#) no terminan de convencer al Gobierno. La comunidad, en la actualidad, sigue siendo el foco principal de la pandemia, con **63.870 casos**, **8.504 muertos** y **38.670 curados**. Así, fuentes próximas al Ejecutivo han informado a Efe de que el Gobierno se inclina por rechazar la propuesta. Esa es la principal hipótesis que se mantiene tras recibir la documentación que trasladó el jueves al ministro de Sanidad, [Salvador Illa](#), el consejero de la Comunidad de Madrid, **Enrique Ruiz Escudero**. Una visión en la línea con lo manifestado por Iglesias.

A lo largo de este viernes, no obstante, debe producirse una nueva reunión entre Illa y Escudero para abordar el asunto y el informe con el que Madrid pretende pasar a la fase 1 de la desescalada el próximo lunes, día 11. Una cita clave para que el Gobierno tome una decisión.

DESCENSO DE LAS HOSPITALIZACIONES

El informe presentado por Madrid expone su petición de dejar atrás la fase 0 en el descenso de todos los indicadores provocados por esta epidemia en la región, y especialmente el descenso mantenido en el último mes desde el pico de la crisis -registrado entre los días 31 de marzo y 1 de abril- de las hospitalizaciones en los centros sanitarios madrileños y de los ingresos en UCI.

En concreto, la red de hospitales, tanto públicos como privados, ha registrado un descenso de un 84% en el número de personas hospitalizadas en planta y de un 64% en los ingresados en puestos de cuidados intensivos, es la argumentación expuesta en el texto y sobre la que pivota la petición.

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[Saber más](#)

Ciudadanos Ignacio Aguado PP Pablo Iglesias Isabel Díaz Ayuso Estado de alarma Desescalada Confinamiento Desconfinamiento
Salvador Illa Comunidad de Madrid Cataluña Coronavirus Covid 19

Gobierno. [Las alternativas al estado de alarma: la Ley de Salud Pública y la Ley de Medidas Especiales](#)

Política. [El fin del estado de alarma dejaría la gestión de la crisis en manos de las autonomías](#)

Política. [El Gobierno presiona al PP: "Tendrán que responder ante los ciudadanos si se produce un repunte de casos"](#)

El director de El Mundo selecciona las noticias de mayor interés para ti

 [Recibir Newsletter](#)



davidalmay

08/05/2020 10:24 horas

#2

Obvio...el gran cumplidor de la cuarentena nos guía en Madrid...

Ver 46 comentarios



INDITEX INICIA LA REAPERTURA DE DECENAS DE TIENDAS DE MENOS DE 400 METROS CUADRADOS CON CITA PREVIA EN TODA ESPAÑA. LOS LOCALES TENÍAN COLGADO UN CARTEL EN LA PUERTA CON EL TELÉFONO AL QUE LLAMAR, AUNQUE LAS TIENDAS SE PUSIERON EN CONTACTO CON CLIENTES HABITUALES PARA AVISARLES.

¿Quiere una cita previa para venir a la tienda?

Víctor M. Osorio. Madrid
¿Tiene usted cita previa?
No.

Pues entonces lo siento, pero no puedo dejarle pasar, llame a este número de teléfono si quiere y le daremos una.

Ésta es una de las escenas que más se repitió ayer en la vuelta a la actividad de las tiendas de Inditex. El grupo reabrió ayer decenas de establecimientos en toda España de todas sus marcas siguiendo las normas marcadas por el Ejecutivo para poder operar en la Fase 0.

Primero, sólo pudieron abrir los locales de menos de 400 metros cuadrados. Y no lo hicieron todos, ya que eso hubiera supuesto la apertura de cerca de 500 tiendas en España -el 30% de las 1.600 que tiene el grupo- y la cifra fue muy inferior. Lo que sí ocurrió fue una vuelta de todas las cadenas del grupo. Aunque por la tipología de sus tiendas enseñan como Oysho, Massimo Dutti o Zara Home tienen más locales de menos de 400 metros cuadrados, también se abrieron tiendas de Zara y, en especial, de Zara Kids.

Segundo, sólo se atendió a las personas que acudieron con cita previa. Las tiendas tenían un cartel en la puerta para informar a los clientes del número de teléfono del local, que estableció los turnos, pero además las tiendas llamaron a algunos de sus clientes más habituales y con los que tienen más relación para informarles de que los locales habían reabierto.



Y, tercero, la atención -como establece la orden del Ejecutivo- se hizo de forma personalizada, es decir, que sólo se permitió el acceso de un cliente por cada empleado de la tienda, que le acompañó durante su estancia, siempre manteniendo una distancia de seguridad. Esta medida limitó, por el tamaño de los locales, a cuatro clientes el número máximo de personas que llegaron a coincidir en los establecimientos. Y hasta que no salía uno, no podía entrar el siguiente cliente.

Fuentes del sector aseguran que la decisión de abrir no responde a un intento de reactivar la venta, algo que no se conseguirá hasta las siguientes fases, sino con testar las

Inditex ha pedido a los empleados que se tomen la temperatura antes de salir de casa

No pueden coincidir más de cuatro clientes en una tienda y los probadores solo se pueden usar alternos

medidas de seguridad y comprobar aspectos de mejora de cara a la Fase 1, que permitirá abrir desde el lunes los comercios en algunas zonas de España a un 30% de su aforo, y también con el objetivo de anali-

zar el comportamiento del cliente. "Inditex puede usar la información para ver qué se compra y qué no, lo que le ayudará para tomar decisiones de cara a la desescalada", indicaba ayer un experto de una consultora.

Temperatura en casa

La vuelta de las tiendas se ha realizado bajo unas estrictas medidas de seguridad que comienzan incluso en la casa de los empleados. Según un documento enviado por Inditex a los sindicatos, y a cuyo contenido ha tenido acceso EXPANSIÓN, toda la plantilla tendrá que tomarse la temperatura en casa antes de ir a las tiendas, donde deberán usar guantes y mascarillas en todo



A la izq., la tienda de Massimo Dutti de la calle Fuencarral (Madrid), una de las que abrió ayer, en el momento de entrada de un cliente que acudió con cita previa. Arriba, una tienda de Zara Home en la misma calle madrileña que también reabrió ayer.

momento. Inditex ha pedido a sus empleados que acudan a trabajar con el uniforme puesto en caso de desplazarse en su vehículo privado, con el fin de limitar el uso de los vestuarios.

El grupo ha fijado en dos metros, siguiendo las recomendaciones de Sanidad, el distanciamiento mínimo entre personas dentro de los establecimientos, lo que ha supuesto mover mobiliario y ordenar la circulación en las tiendas. Todas cuentan además con guantes para los clientes y dispensadores de gel en las cajas, probadores y sus almacenes.

Probadores y cajas

Una de las principales dudas radicaban en la política de uso

de probadores y devoluciones. La empresa sólo permite el uso de probadores alternos, con la obligación de higienizar cada uno después de su uso. Además, ha suspendido la toma de arreglos en la ropa y ha habilitado un espacio para depositar las prendas que no se adquieran. Todas ellas se están limpiando aplicando un tratamiento de vaporización a alta temperatura.

En cuanto a las cajas, se han instalado pantallas de metacrilato frente a las mismas, se limpiará cada dispositivo de cobro después de cada uso y las devoluciones se depositarán en un espacio para ser higienizadas con posterioridad usando el mismo método que con la ropa de los probadores.

Por último, el protocolo incluye en esta fase la limpieza total de la tienda dos veces al día, el cierre de los aseos a los clientes y la disposición de papeleras en varios puntos del local donde desechar guantes o mascarillas en caso de necesidad de hacerlo. El objetivo es ir abriendo las tiendas poco a poco, aunque el grupo priorizará el cumplimiento de las medidas de seguridad.

Todo lo que cuenta está aquí

Su suscripción a **Expansión en Papel** incluye:



✓ Edición digital de Expansión en **Orbyt**



✓ Acceso ilimitado a todo el contenido digital **Premium**



Y además de regalo un altavoz inteligente Google Home

Por sólo **39,00** €/mes

CONTÁCTENOS EN clientes@elclub.es O ENTRE EN suscripcion.expansion.com

*Tarifa válida de 1,40 €/día de lunes a viernes. Sábado 1,80 €/día. Promoción exclusiva con un Google Home de regalo para nuevos altas a EXPANSIÓN de lunes a sábado por 39 €/mes durante 12 meses. En esta modalidad de suscripción el pago es mensual. Pasado este periodo su suscripción se renovará automáticamente a precio tarifa vigente. Esta promoción no es acumulable a otras promociones. Durante el periodo indicado, podrán participar en la promoción todos aquellos usuarios a los que se les haya otorgado la suscripción activa a la misma publicación. Promoción válida en península (incluyendo Baleares) y Canarias del 17 de marzo hasta fin de existencias. Promoción sujeta a unidades limitadas (150 unidades disponibles para todos los días a través de prensa en Unidad Editorial). Se aceptarán hasta un máximo de 3 altas con regalo de Google Home por suscriptor. El envío del regalo promocional se hará una vez transcurridos 100 días después de dada de alta la suscripción. Promoción válida hasta fin de existencias.

Expansión

ECONOMÍA

El Corte Inglés suspende el pago a sus 'caseros' por la crisis del coronavirus

Para casos como este, el Gobierno fomenta la negociación entre inquilinos y propietarios sobre cada arrendamiento en concreto



Centro comercial de El Corte Inglés. Europa Press



[JOAQUÍN HERNÁIZ...](#)



[NEREA SAN ESTEBAN...](#)

PUBLICADO hace 5 horas

El Corte Inglés busca la forma de que le salgan los números tras más de un mes y medio con sus centros cerrados. La compañía que dirige **Marta Álvarez** está utilizando estas semanas varias herramientas, entre las que destaca **la suspensión de los pagos del alquiler** en los edificios que no son de su propiedad mientras dure el estado de alarma por la crisis del **coronavirus**, según ha podido saber **Vozpópuli**.

En este sentido, la cadena de grandes almacenes **envió a sus arrendadores una carta a mediados de marzo** comunicando su intención de **dejar en suspenso las obligaciones económicas del contrato de arrendamiento** mientras dure la situación de fuerza mayor sobrevenida por la covid-19, tal y como ha podido confirmar este medio a partir de fuentes de mercado.

En concreto, estas cartas han ido dirigidas a la socimi **Inbest Prime**, propietaria del edificio donde se aloja un centro de **El Corte Inglés en Valencia** (en la céntrica calle Colón), y a otros como **Unibail-Rodamco-Westfield (URW)**, que desde diciembre de 2018 es el 'casero' de los grandes almacenes en **Parquesur** (Leganés) y **La Vaguada** (Madrid).

La situación de los grandes almacenes, sin embargo, **no es aislada**. Fuentes jurídicas confirman que los acuerdos por moratorias o bonificaciones parciales de la renta **están siendo frecuentes** en el mercado de alquileres comerciales, con motivo de la crisis generada por los **cierres decretados a partir del estado de alarma**.

El Gobierno insta a negociar

El caso de El Corte Inglés, no obstante, es llamativo, puesto que **el reciente decreto del Gobierno sobre alquileres comerciales** solo obliga a aplicar **moratorias** (que no suspensiones) de las rentas cuando el inquilino **es una pyme o autónomo** -no es el caso de El Corte Inglés-. Además, la obligación se aplicaría cuando el propietario es un gran tenedor (de 10 o más locales) o empresa pública.

Para los demás casos, el Gobierno **fomenta la negociación** entre inquilinos y propietarios comerciales pero **no obliga a estos últimos a tomar ninguna decisión, ni se prevé para ellos ningún tipo de**

asistencia económica.

Que se pueda suspender el pago del alquiler como ha solicitado El Corte Inglés **depende, por tanto, de la capacidad de negociación de una u otra parte y/o la capacidad para llevar el asunto a un tribunal**, según señalan distintas fuentes jurídicas que prefieren guardar el anonimato sobre este caso en concreto.

Dichas fuentes coinciden en que la legislación actual lleva a que arrendatario y arrendador negocien de buena fe **cómo repartirse los daños** sobrevenidos, pero no impone de momento soluciones fijas. Las actitudes unilaterales en uno u otro sentido podrían ser penalizables en el futuro.

"No hay precedentes en la jurisprudencia de una crisis como la actual, por lo que no es predecible qué doctrina adoptarán los tribunales"

"La aparición de la Covid-19 como hecho imprevisible **podría permitir activar la cláusula *rebus sic stantibus***, siempre que se acreditase la desproporción de las prestaciones del arrendatario", explica por su parte en sentido general **en una publicación del día 24 de marzo en su web el despacho Andersen Tax & Legal**, que apunta que las consecuencias inherentes a la aplicación de dicha cláusula consistirían, precisamente, en el "restablecimiento del equilibrio" entre las partes, que podría ser mediante "una **rebaja de la renta**, repartiendo así el riesgo entre las partes, o incluso establecer la **posible suspensión temporal del pago** de la misma como fórmula modificativa de un contrato de arrendamiento de larga duración, dado **el carácter explícitamente temporal** de la alteración extraordinaria".

Según señala en su web el mismo despacho, no hay precedentes en la jurisprudencia de una crisis como la actual, "por lo que no resulta fácilmente predecible cuál puede llegar a ser la doctrina que vayan a adoptar nuestros tribunales. Hay que pensar, además, que **una aplicación generosa de la fuerza mayor en el pago de cualquier obligación determina la atribución del riesgo contractual por el suceso imprevisible solo a una parte**, cuando en realidad afecta a los dos contratantes en muchas ocasiones. Es así que, aunque no es descartable que la fuerza mayor permita exonerar del pago de la renta a los arrendatarios, no se puede asegurar con plena certeza y, por tanto, de suspenderse el pago podría darse lugar a un incumplimiento contractual".

Inbest cerró 2019 con números rojos

Inbest Prime, por lo pronto, **no tiene previsto conceder la solicitud de suspensión** a El Corte Inglés, según se desprende de su última memoria económica. En ella, la socimi señala que está tomando las "medidas necesarias" para solventar la situación, trabajando en "la comunicación al inquilino de **su obligación de cumplir con el pago de la renta** en virtud del contrato por el que adquirió el activo en febrero de 2019".

Atendiendo a esas mismas cuentas, Inbest **cerró el último ejercicio con pérdidas por 1,08 millones de euros**. En julio de 2019 comenzó a cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil con una cartera de edificios comerciales valorada entonces en 89 millones. A cierre de 2019, la cartera se había elevado hasta los 193,9 millones.

El presidente de su consejo de Administración es **Javier Basagoiti** (presidente de **la 'patronal' de las socimis, Asocimi**) y sus cinco mayores accionistas con un 10,43% cada uno son **Ferrer y Rossi, Finmaser Diversificación, Marfeco, Jomar e Hijos,**

y **Mistral Iberia Real Estate** (la socimi en la que han invertido el exfutbolista brasileño **Ronaldo** y los jugadores **Juan Mata** y **Fernando Llorente**).

Un crédito para encarar la crisis

En cuanto a El Corte Inglés, que **tiene en propiedad la mayoría de los centros** en los que opera, la negociación con sus 'caseros' para tener caja suficiente mientras dure la crisis del coronavirus se suma **al crédito de 1.311 millones de euros** que **el mes pasado firmó** la cadena con el mismo objetivo.

En concreto, el crédito fue suscrito por un total de **14 entidades financieras** nacionales e internacionales y tiene un vencimiento de un año, articulado mediante una línea de crédito *revolving*. Con el nuevo acuerdo, **la compañía se asegura la liquidez** durante los próximos meses para hacer frente a los daños económicos que ya le está suponiendo la pandemia. Si no hay cambios en las indicaciones del Gobierno, la compañía no podrá abrir las puertas de sus centros **hasta el próximo 25 de mayo**, en la fase 2, aunque hasta ahora ha mantenido abiertos su supermercados.

Dicha financiación complementa al anterior acuerdo firmado el 26 de febrero de 2020 por un importe de 2.000 millones de euros. En ese caso, el contrato fue suscrito por 24 entidades financieras.